

**RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE REPRESENTACIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL ” (CONTR 2025 302560)**

**Consulta planteada el 30 de mayo de 2025:**

**Dudas planteadas:**

En relación con el PPT le hacemos las siguientes consultas:

1. El vehículo que pretendemos ofertar dispone de cambio automático de variador continuo (tipo CVT), sin velocidades (monomarcha), ni disponiendo por tanto de indicador de cambio de velocidad. ¿Admiten esta particularidad?
2. Las ampliaciones de garantía, más allá de los 3 años “legales”, van por tramos kilométricos, no existen ampliaciones con kilometraje ilimitado. Para hacer una estimación del costo y evaluar la mejora necesitaríamos saber el kilometraje anual a recorrer por los vehículos. ¿nos pueden indicar el kilometraje anual estimado?

**Respuestas:**

1. Dado que en el pliego de prescripciones técnicas no se hace referencia al tipo de cambio de marchas, podrán ofertar el modelo que consideren, no obstante, sí se exige el visionado de indicador de cambio de velocidad. Si el modelo a ofertar dispusiera de varios modos de conducción en el que uno de ellos conlleve cambio manual y durante la utilización de ese modo sí se indicara el cambio de velocidad, sería admitida la oferta.
2. La media de kilómetros recorridos anualmente está en torno a los 38.500 y los 22.500. No obstante se recuerda que conforme al PCAP, en caso de que la garantía adicional incluya alguna limitación de kilometraje, no será valorada.

